

**PROGRAMA DE GESTIÓN ACORDADO  
DE LARGO PLAZO**

**SSPD – AIR-E**

**INFORME DE SEGUIMIENTO No. 11  
TERCER TRIMESTRE 2023**

## Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ANTECEDENTES DEL PGLP .....	5
3	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES .....	7
3.1	RESULTADOS DE LOS INDICADORES PARCIALES .....	8
3.2	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO .....	10
4	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES APROBADO.....	12
	Argumentación de la empresa.....	14
5	CONCLUSIONES .....	16
6	RECOMENDACIONES.....	25

**ANEXO 1.** SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES TERCER TRIMESTRE 2023.

**ANEXO 2.** EVIDENCIAS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUADAS CON LOS INDICADORES.

## 1 INTRODUCCIÓN

Considerando las condiciones de prestación del servicio de energía eléctrica en el mercado adjudicado mediante subasta a AIR-E S.A.S. E.S.P. (en adelante “AIR-E”, la empresa o el prestador”), se estableció la necesidad, por parte de esta Superintendencia, de hacer un seguimiento detallado a los compromisos adquiridos en materia de inversiones y de mejora de la calidad del servicio para los usuarios en los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena.

Como resultado de lo anterior, el día 30 de septiembre de 2020 se suscribió un programa de gestión de largo plazo – PGLP entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante “Superservicios” o “SSPD”) y AIR-E cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, en el desarrollo del Programa de Gestión y como fue previsto en su estructuración, de común acuerdo se suscribió el 15 de febrero de 2022 la adenda No. 1 en la cual se realizaron ajustes a algunos de los indicadores parciales y de resultado o la descripción de sus fórmulas, así mismo se incluyó un objetivo adicional relacionado con Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución.

En resumen, los objetivos que se buscan alcanzar a través del programa de gestión de largo plazo son los siguientes:

1. Mejorar la continuidad del servicio en el Sistema de Distribución Local, en cuanto a la duración y frecuencia de las interrupciones en el mercado de comercialización.
2. Mejorar la confiabilidad en el Sistema de Transmisión Regional – STR, reduciendo la magnitud de la demanda no atendida.
3. Mejorar la calidad de la potencia, relacionada con el perfil de tensión y distorsión armónica total en activos de los niveles de tensión II, III, IV.
4. Reducir las pérdidas de energía.
5. Reducir el número de accidentes de origen eléctrico.
6. Mejorar las condiciones de atención al usuario.
7. Velar por la implementación y ejecución de la política de responsabilidad social empresarial.
8. Reducir los usuarios de áreas especiales, especialmente de los barrios subnormales (BSN) y las Zonas de Díficil Gestión (ZDG).
9. Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución.

Para cumplir estos objetivos, se definieron los compromisos específicos que debe cumplir el prestador, los cuales son evaluados con indicadores parciales y de resultado y considerando las metas y plazos asignados a cada uno de ellos.

En este sentido, la Superservicios realiza el seguimiento al cumplimiento del PGLP a través de la Dirección Técnica de Gestión de Energía - DTGE, para lo cual tiene en cuenta los informes trimestrales presentados por el prestador<sup>1</sup> y la información adicional que considere

---

<sup>1</sup> Los cuales deben ser entregados a la Superservicios dentro de los quince (30) días calendario posteriores a la finalización cada periodo evaluado.

pertinente para cumplir la labor encargada. El resultado del seguimiento se consigna en informes que la entidad ha decidido socializar con la comunidad y las instituciones interesadas, con el fin de poder brindar la información necesaria y permanente de la mejora en las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por AIR-E.

El presente informe muestra los antecedentes del PGLP suscrito entre la Superservicios y AIR-E y los avances obtenidos en el tercer trimestre de 2023, seguido de las conclusiones del informe de seguimiento y las recomendaciones planteadas. En el Anexo 1, se muestran los resultados en detalle para cada uno de los indicadores de seguimiento acompañados de su respectivo análisis. En el Anexo 2, se presentan las evidencias que soportan la ejecución de las actividades evaluadas con los indicadores.

## 2 ANTECEDENTES DEL PGLP

La Superservicios, en cumplimiento de sus funciones y dadas las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de esta empresa mediante la Resolución No. SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016 y, posteriormente, a través de la Resolución No. SSPD 20171000005985 del 14 de marzo de 2017, determinó que la toma de posesión de la empresa tendría fines liquidatorios, disponiendo una etapa de administración temporal con el fin de salvaguardar la prestación del servicio.

En este ejercicio se adelantaron diferentes acciones para definir el mecanismo de solución empresarial para la determinación del prestador o prestadores del servicio en el mercado en cuestión. Este proceso culminó con la creación de los denominados mercados de Caribe Mar y Caribe Sol y la adjudicación a las compañías que quedaron a cargo de su operación. El 30 de marzo de 2020 ELECTRICARIBE (El Vendedor) y LATIN AMERICAN CAPITAL CORP. S.A. E.S.P. y EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. miembros del CONSORCIO ENERGÍA DE LA COSTA (Los compradores) suscribieron un contrato de adquisición de acciones para el segmento denominado Caribe Sol por el 100% de las acciones en el capital de AIR-E.

Posterior a esta adjudicación, se realizaron los trámites necesarios y AIR-E inició, a partir del 1 de octubre de 2020, la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el mercado de comercialización de Caribe Sol, el cual cubre los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena.

De manera paralela y como se manifestó en la parte introductoria, la Superservicios había identificado la necesidad de suscribir un programa de gestión acordado y de largo plazo para establecer compromisos en la mejora de la calidad de la prestación del servicio. Por lo tanto, desde el momento de adjudicación del mercado se inició la revisión y estructuración de los compromisos, indicadores, metas y plazos de dicho programa, enmarcadas al cumplimiento de los 8 objetivos identificados como aspectos de mejora necesarios para los usuarios y el mercado; proceso que culminó el 30 de septiembre de 2020 con la suscripción por parte de la SSPD y AIR-E de un Programa de Gestión de Largo Plazo, con plazo máximo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, en el desarrollo del Programa de Gestión y como fue previsto en su estructuración, de común acuerdo se suscribió el 15 de febrero de 2022 la adenda No. 1 en la cual se realizaron ajustes a algunos de los indicadores parciales, algunos de resultado y sus fórmulas, así mismo, se incluyó un objetivo adicional relacionado con la Verificación del Vínculo Cliente - Transformador y Fronteras de distribución. El documento del PLGP, la adenda y la matriz de indicadores, se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Programas-de-gestion/AIR-E-S.A.S-E.S.P.>

En resumen, el PGLP busca que el prestador cumpla los objetivos del plan y para ello el seguimiento se realiza a través de indicadores parciales y de resultado. Es preciso aclarar, que los indicadores parciales apuntan a la consecución de los indicadores de resultado,

pero algún incumplimiento en los primeros no determina el incumplimiento de los segundos, sino que permite generar las alertas tempranas para que se tomen los correctivos que lleven al final del periodo a cumplir con el resultado esperado.

### 3 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

En cumplimiento de lo previsto frente al seguimiento del PGLP, AIR-E remitió los informes trimestrales para los periodos del 1 de enero de 2021 al 30 de junio del 2023. Estos informes fueron objeto de revisión y análisis por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Energía - DTGE y los resultados pueden ser consultados a través del siguiente vínculo:

<https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Programas-de-gestion/AIR-E-S.A.S-E.S.P.>

Para el tercer trimestre de 2023 AIR-E remitió el respectivo informe mediante las comunicaciones relacionadas en la siguiente tabla:

RADICADO SSPD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO
20235294385552	INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2023 PGLP AIR-E S.A.S. ESP.	2023-11-16
20235294406232	INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL 2023	2023-11-17

A partir de la información entregada por el Operador de Red, de los datos disponibles en el Sistema Único de Información (SUI) y de las plataformas de XM Compañía en Expertos en Mercados S.A. E.S.P; se evaluó el desempeño de la empresa durante el tercer trimestre del 2023.

En las siguientes secciones se presenta el resumen de los resultados al seguimiento de los indicadores tanto parciales como de resultado, del tercer trimestre de 2023 (1 de julio al 30 de septiembre del 2023), de igual manera se muestra el resumen de la evolución de los indicadores parciales y de resultado con corte al trimestre en referencia. En las tablas resumen de la evolución de los indicadores de seguimiento (Tabla 1 y Tabla 2), se resaltan en color verde los indicadores que cumplen la meta, mientras que en color rosa aquellos que la incumplen.

### 3.1 RESULTADOS DE LOS INDICADORES PARCIALES

**Tabla 1. Evolución de indicadores parciales durante el año 2023**

No.	Objetivo	INDICADORES PARCIALES	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2	2023 Trimestre 3	
1	Continuidad del servicio en el SDL	1) Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio aprobadas en el plan de inversión.	Trimestral	80%	100%	106%	62%	
		2) Cumplimiento del programa de mantenimientos por circuito.	Trimestral	80%	121%	109%	82%	
		3) Mejora SAIDI por circuito.	Trimestral	Seguimiento a un máximo de 33 circuitos por año	Reducción del 58% grupo ctos evaluados	Reducción del 56% grupo ctos evaluados y mejora en el 91% de ellos	Reducción del 53% grupo ctos evaluados y mejora en el 91% de ellos	
		4) Mejora de SAIFI por circuito.	Trimestral	Seguimiento a un máximo de 33 circuitos por año	Reducción del 57% grupo ctos evaluados	Reducción del 59% grupo ctos evaluados y mejora en el 97% de ellos	Reducción del 61% grupo ctos evaluados y mejora en el 94% de ellos	
		<b>5) Avisos de las interrupciones programadas:</b>						
		5a) cobertura en medios de comunicación masivos	Trimestral	80%	100%	100%	100%	
		5b) Notificación a los usuarios industriales.	Trimestral	80%	87%	89%	82%	
		<b>6) Mejora en el desempeño de calidad individual</b>						
	6a) DIU.	Semestral	Mejora para el 90% de los usuarios del periodo evaluado (1000 peores clientes atendidos por departamento)	NO APLICA	90,53%	NO APLICA		
	6b) FIU.	Semestral	Mejora para el 90% de los usuarios del periodo evaluado (1000 peores clientes atendidos por departamento)	NO APLICA	99,9%	NO APLICA		
2	Confiabilidad en el STR	1) Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR aprobadas en el plan de inversión	Trimestral	80%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA <sup>2</sup>	
		2) Cumplimiento del programa de mantenimientos por activo	Trimestral	80%	91%	91%	91%	
3	Calidad de la Potencia eléctrica	1) Ejecución de inversiones aprobadas en el plan de inversión orientadas a la calidad de la potencia en los activos de nivel de tensión 4, 3 y 2.	Trimestral	80%	100%	92%	73%	
4	Pérdidas	1) Ejecución de inversiones orientadas a recuperación de pérdidas en el CONPES 3910/17 y CONPES 3933/18	Trimestral	80%	NO APLICA	116%	90%	

<sup>2</sup> El operador no proyectó la ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR para el primer, segundo y tercer trimestre del 2023.



No.	Objetivo	INDICADORES PARCIALES	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2	2023 Trimestre 3
		2) Ejecución de proyectos de instalación de medida centralizada en los grandes consumidores incluidos en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	134%	122%	108%
		3) Ejecución de proyectos de aseguramiento de red incluidos en el plan de reducción de inversiones	Trimestral	80%	NO APLICA	NO APLICA	0%
		4) Ejecución de proyectos de instalación de medición para usuarios sin medidor y aseguramiento de la medida incluidos en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	81,2%	58,6%	96%
		5) Ejecución de campañas de normalización para clientes masivos (3,4,5 y 6, comercial, industrial regulados) incluidas en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	155%	125%	108%
		6) Ejecución de proyectos de instalación de macromedición incluidas en el plan de reducción de inversiones	Trimestral	80%	106%	88%	49,6%
		7) Ejecución de inversión en gestión social incluida en el plan de reducción de pérdidas	Trimestral	80%	101%	85%	81%
		8) Ejecución de proyectos de normalización de la medición (totalizadores) en barrios subnormales	Trimestral	80%	144%	145%	133%
		5	<b>Riesgo Eléctrico</b>	1) Construir e implementar un plan de gestión de riesgo eléctrico de acuerdo con los artículos 26 y 27 del RETIE.	Trimestral	80%	79,4%
6	<b>Atención al usuario</b>	1) Implementar una estrategia que optimice el procedimiento de trámite oportuno y de calidad de reclamaciones por parte de la empresa	Trimestral	80%	100%	100%	100%
		2) Efectuar seguimiento a la herramienta para solicitar turnos en línea para las oficinas de atención al cliente	Trimestral	80%	100%	100%	100%
7	<b>Responsabilidad Social Empresarial</b>	1) Proyecto de identificación y caracterización de las condiciones de la Empresa y de los usuarios de su mercado.	Trimestral	80%	NO APLICA <sup>3</sup>	NO APLICA	NO APLICA
		2) Construir e implementar un programa de RSE acorde a las necesidades identificadas en el primer indicador.	Trimestral	80%	100%	100%	100%
8	<b>Programa de Normalización, gestión de pérdidas eléctricas y Cartera</b>	1) Diseñar e implementar un programa de acompañamiento social para la implementación de los programas de pérdidas, normalización de subnormales y prepago, identificando aquellas acciones con foco en ZDG y BSN.	Trimestral	80%	151,0%	158,7%	140,7%
		2) Diseñar y estructurar un programa de gestión social para intervención en las Zonas de Dificil Gestión (ZDG), que permitan un mayor acercamiento y acompañamiento con la comunidad y mejorar los índices de recaudo de estas áreas especiales.	Trimestral	80%	132,7%	100,4%	94,4%
9	<b>Verificación del vínculo Cliente – Transformador y Fronteras de distribución** [2]</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[1] Indicador parcial eliminado con la adenda del PGLP.

[2] Objetivo adicionado con la adenda del PGLP.

<sup>3</sup> Este indicador tuvo como fecha final de seguimiento el segundo trimestre de 2021

### 3.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

**Tabla 2. Evolución de indicadores de resultado durante el año 2023**

No.	Objetivo	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2	2023 Trimestre 3
1	Continuidad del servicio en el SDL	<b>1) Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la duración de las interrupciones</b>	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		1a) Totales (regulatorio)	Semestral	Menor o igual a "0"	NO APLICA	-61,04%	NO APLICA
		1b) Interrupciones no programadas	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>2) Mejorar la continuidad del servicio en cuanto a la frecuencia de las interrupciones</b>	Semestral	Menor o igual a "0"	NO APLICA	-63,34%	NO APLICA
		2a) Totales (regulatorio)					
		2b) Interrupciones no programadas	Trimestral	Mayor o igual a 90%	94%	95%	91%
		<b>3) Informar a los usuarios las interrupciones programadas.</b>					
2	Confiabilidad en el STR	<b>1) Reducir la demanda no atendida no programada en todo el mercado de comercialización a nivel de STR</b>	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>2) Reducir las horas de indisponibilidad en los activos del STR:</b>	Anual	Menor o igual a 8%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2a) Interrupciones no programados	Anual	Menor o igual a 8%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2b) Interrupciones programados	Trimestral	Documental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3) Gestión para la reducción de indisponibilidad de activos operados por terceros en el mercado de Air-e.					
		3.a) Ajuste a los contratos de conexión de activos representados de terceros en el STR [1]	Trimestral	Documental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.b) Aplicación de protocolo de aprobación de consignaciones en el STR [1]	Trimestral	Documental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Calidad de la Potencia eléctrica	<b>1) Infraestructura para cumplimiento de la CREG 024 de 2005.</b>	Anual	Cumplido	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>2) Mantener los niveles de tensión para:</b>	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2a) Desviaciones estacionarias de Tensión	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2b) Interrupciones Transitorias [2]	Anual	Mayor o igual a 70%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>3) Mantener la distorsión armónica dentro de los estándares regulatorios.</b>					
4	Pérdidas	1) Reducir el índice de pérdidas	Anual	Menor o igual a "0"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2) Reducir el número de usuarios sin medidor en el mercado de comercialización	Anual	Mayor o igual a 10%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Riesgo Eléctrico	<b>1) Disminuir del número de accidentes de origen eléctrico en el sistema eléctrico del operador</b>	Anual	Mayor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>2) Ejecución de inversiones orientadas a la sustitución de red monohilo aprobadas en el plan de inversión</b>	Trimestral	Mayor o igual a 80%	NO APLICA	NO APLICA	82,8%
6	Atención al usuario	<b>1) Reducir el número de solicitudes de investigación por Silencio Administrativo Positivo (SAP) en contra de la empresa recibidas por la SSPD.</b>	Anual	Mayor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>2) Mejorar la calidad de las decisiones de los Recursos De Reposición.</b>	Anual	Menor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>3) Aumentar la cantidad de PQRs no presenciales</b>	Semestral	Menor o igual a 0%	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

No.	Objetivo	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	Meta Indicador 2023	2023 Trimestre 1	2023 Trimestre 2	2023 Trimestre 3
7	Responsabilidad Social Empresarial	1) Aumento del sentido de pertenencia de colaboradores.	Anual	Mayor o igual a 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mejora de la imagen ante los usuarios	Anual	Mayor o igual a 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Programa de Normalización, gestión y Cartera	1) Participar en todas las convocatorias PRONE, establecidas por el MME a lo largo de las diferentes vigencias.	Anual	Menor o igual a 0%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2) Mejorar el índice de proyectos de normalización finalizados.	Anual	Mayor o igual a 75%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		3) Disminución del número de clientes en Barrios Subnormales dentro del mercado de comercialización	Anual	Mayor o igual a 100%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		4) Mejorar los índices de morosidad de las ZDG	Anual	Menor o igual a 100%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	Verificación vínculo Cliente – Transformador y Fronteras de distribución [1]	1) Clientes verificados en cuanto al vínculo cliente-transformador	Trimestral	Mayor o igual a 80%	104%	101%	107%
		2) Normalización de fronteras de distribución	Semestral	Mayor o igual a 20%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[1] Objetivo adicionado con la adenda del PGLP.

[2] Indicador de resultado eliminado con la adenda del PGLP.

#### 4 EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES APROBADO.

Si bien el seguimiento a la ejecución del plan de inversiones de AIR-E no hace parte directamente del PGLP, el presente informe trimestral muestra el avance en la ejecución de las inversiones aprobadas a la empresa por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Lo anterior, considerando la relevancia que el cumplimiento del plan de inversiones representa para la mejora en las condiciones de prestación del servicio en el mercado atendido por el operador, así como la relación directa que tiene con las inversiones que son objeto de seguimiento periódico en el marco del programa de gestión.

En primer lugar, es importante mencionar que el plan de inversiones fue aprobado por la CREG a la empresa mediante las resoluciones 024 y 078 de 2021<sup>4</sup>. En dichos actos administrativos, la Comisión aprobó los montos de inversión (valorada en \$ de diciembre de 2017) para cada uno de los 5 años del plan<sup>5</sup>, discriminándola por nivel de tensión y categoría de activos. En la Tabla 3 se presenta el valor de las inversiones aprobadas para cada año discriminada por categoría de activos.

**Tabla 3. Valor de las inversiones Aprobadas en el Plan de Inversiones (INVA) – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)**

Categoría de activos	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5	TOTAL PLAN
Transformadores de potencia	\$ 29.904.259.100	\$ 15.804.628.600	\$ 24.785.971.000	\$ 26.770.466.500	\$ 16.292.365.500	\$ 113.557.690.700
Compensaciones	\$ 701.022.784	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 701.022.784
Bahías y celdas	\$ 48.390.575.656	\$ 34.879.928.000	\$ 36.335.106.000	\$ 42.003.902.773	\$ 41.294.645.514	\$ 202.904.157.943
Equipos de control y comunicaciones	\$ 17.436.044.467	\$ 11.843.426.018	\$ 13.423.482.140	\$ 14.913.263.529	\$ 13.292.712.224	\$ 70.908.928.378
Equipos de subestación	\$ 4.058.392.798	\$ 2.647.469.000	\$ 3.194.249.000	\$ 1.876.285.000	\$ 1.287.722.000	\$ 13.064.117.798
Otros activos subestación	\$ 13.735.425.199	\$ 15.291.798.898	\$ 7.461.477.975	\$ 10.791.899.975	\$ 11.895.885.975	\$ 59.176.488.022
Líneas aéreas	\$ 108.157.816.657	\$ 56.509.321.647	\$ 123.347.088.188	\$ 123.622.352.341	\$ 131.721.536.074	\$ 543.358.114.907
Líneas subterráneas	\$ 15.933.729.967	\$ 10.568.944.303	\$ 12.105.256.064	\$ 54.516.918.319	\$ 17.351.068.801	\$ 110.475.917.454
Equipos de línea	\$ 18.124.810.172	\$ 17.994.828.000	\$ 10.898.746.000	\$ 6.410.148.000	\$ 6.007.050.000	\$ 59.435.582.172
Centro de control	\$ 39.192.523.356	\$ 30.993.041.874	\$ 5.627.515.671	\$ 9.281.110.464	\$ 13.728.186.159	\$ 98.822.377.524
Transformadores de distribución	\$ 30.340.685.000	\$ 0	\$ 24.092.388.000	\$ 25.953.645.000	\$ 20.836.018.000	\$ 101.222.736.000
Redes de distribución	\$ 13.828.846.785	\$ 875.881.645	\$ 23.576.536.291	\$ 28.686.158.193	\$ 28.994.125.610	\$ 95.961.548.524
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 339.804.131.941</b>	<b>\$ 197.409.267.985</b>	<b>\$ 284.847.816.329</b>	<b>\$ 344.826.150.094</b>	<b>\$ 302.701.315.857</b>	<b>\$ 1.469.588.682.206</b>

Fuente: Resoluciones CREG 024 y 078 de 2021

<sup>4</sup> La CREG modificó el plan de inversiones de la empresa mediante la Resolución CREG 501 056 de 2022; sin embargo, AIR-E presentó recurso sobre dicho acto administrativo el cual a la fecha no ha sido resuelto por la Comisión, por lo que no se encuentra en firme.

<sup>5</sup> Para el caso de AIR-E, el plan de inversiones inició en el año 2021 y finaliza en el año 2025.

Como se observa, el plan de inversiones aprobado a la empresa tiene un valor de \$1,47 billones para los 5 años. Así mismo, el monto aprobado para los dos primeros años (2021 y 2022) asciende a \$537.213 millones, es decir, este valor corresponde a las inversiones aprobadas para ser ejecutadas por el operador a diciembre de 2022.

Ahora bien, de conformidad con el numeral 6.5 del anexo general de la Resolución CREG 015 de 2018, “*anualmente el OR deberá presentar un informe sobre la ejecución del plan de inversión en el cual se presente el avance de cada uno de los proyectos y los ajustes realizados*”. Estos informes deben ser enviados a la Comisión y a la SSPD, antes del último día hábil del mes de marzo de cada año, y deben ser publicados en la página web del operador.

De acuerdo con la información reportada por la empresa en los primeros dos informes anuales de ejecución de su plan de inversiones aprobado, en la Tabla 4 se presentan los valores ejecutados por AIR-E durante los dos primeros años (2021 y 2022) discriminados también por categoría de activos.

**Tabla 4. Valor de las inversiones ejecutadas – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)**

Categoría de activos	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5	TOTAL PLAN
Transformadores de potencia	\$ 29.904.259.100	\$ 7.752.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.656.259.100
Compensaciones	\$ 701.022.784	\$ 969.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.670.022.784
Bahías y celdas	\$ 49.713.472.696	\$ 18.018.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.731.472.696
Equipos de control y comunicaciones	\$ 21.718.025.687	\$ 8.132.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.850.025.687
Equipos de subestación	\$ 4.007.358.798	\$ 8.436.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.443.358.798
Otros activos subestación	\$ 17.862.582.449	\$ 6.396.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.258.582.449
Líneas aéreas	\$ 96.415.588.112	\$ 77.549.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.964.588.112
Líneas subterráneas	\$ 11.595.575.636	\$ 8.393.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.988.575.636
Equipos de línea	\$ 17.412.588.172	\$ 3.585.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.997.588.172
Centro de control	\$ 39.158.183.162	\$ 4.104.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.262.183.162
Transformadores de distribución	\$ 33.557.147.000	\$ 35.007.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.564.147.000
Redes de distribución	\$ 6.853.030.121	\$ 9.883.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.736.030.121
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 328.898.833.717</b>	<b>\$ 188.224.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 517.122.833.717</b>

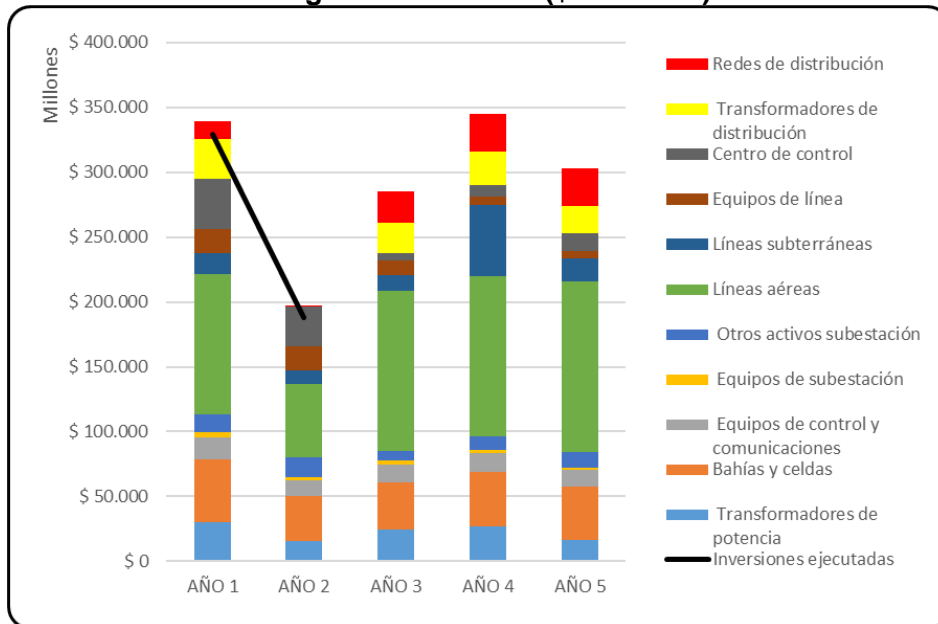
Fuente: Informes de ejecución plan de inversiones 2021 – 2022 AIR-E

De la información reportada por el operador, se evidencia que, con corte a diciembre de 2022, la empresa ha ejecutado inversiones por \$517.123 millones, correspondientes al 96,3% del valor aprobado para los dos primeros años y al 35,2% del valor total del plan para los 5 años.

Cuando se analiza la ejecución del plan por categoría de activos, se observa que el nivel más alto de ejecución acumulada durante los primeros dos años corresponde a las categorías de “Transformadores de distribución”, “Equipos de subestación” y “Redes de distribución” con ejecuciones del 226%, 186% y 114% del valor aprobado, respectivamente. Por otra parte, los niveles más bajos de ejecución acumulada se observan para las categorías de “Equipos de línea”, “Centro de control” y “Líneas subterráneas” con ejecuciones acumuladas del 58%, 62% y 75%, respectivamente.

Finalmente, la información de las inversiones aprobadas por categorías de activos, así como la ejecución alcanzada para los dos primeros años del plan de inversiones de la empresa, se presenta en la Gráfica 1.

**Gráfica 1. Inversiones Aprobadas en el Plan de Inversiones (INVA) – AIR-E por categoría de activos. (\$/dic. 2017)**



Fuente: Resoluciones CREG 024 y 078 de 2021 e informes de ejecución plan de inversiones 2021 – 2022 AIR-E

En próximos informes, se espera contar con mayor información que permita profundizar en el análisis de la ejecución del plan de inversiones, así como las inversiones verificadas en el marco del PGLP.

#### ARGUMENTACIÓN DE LA EMPRESA

La Superintendencia ha venido presentando las alertas y preocupaciones respecto a los bajos montos de inversión en diferentes indicadores del Programa de Gestión de Largo Plazo objeto de este seguimiento. Se han evidenciado montos bajos de inversión o trimestres en los que no se planearon inversiones, por ejemplo, en los objetivos de confiabilidad tanto en el STR como en el SDL y objetivo de pérdidas. En este sentido, la empresa se manifestó indicando algunos argumentos respecto a las dificultades de la

ejecución de inversiones en la presente vigencia. A continuación, nos permitimos socializar los puntos más relevantes respecto a esta argumentación:

**“1. Cambio de la Regulación:** Se techó la tarifa que se traslada al usuario final a través de las Resoluciones CREG 101-027 y 101 031 de 2022 que modificaron la Resolución 012 de 2020, es decir, solo se intervino por el regulador la actividad de comercialización.

**2. Atrapamiento de Caja x Modificación de la Opción Tarifaria.** No se intervino la actividad de generación, los comercializadores deben trasladar todo el costo de la compra de energía a los agentes generadores y otorgar las garantías en el mercado de energía mayorista aumentado en 2.5 veces, pese a que la tarifa que se traslada al usuario final por los comercializadores fue techada, generando situaciones críticas en la caja de estos, que para el caso de Air-e se aproxima a corte del tercer trimestre de 2023 a 1 billón de pesos, valores estos que se han ido incrementando durante dicha vigencia debido al comportamiento de los precios de la bolsa de energía y el aumento de la demanda por el incremento de la temperatura, lo que afecta toda la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica del país.

**3. Incremento de la ola de calor a partir de mayo de 2023 y llegada del Fenómeno del Niño,** que aumentó la demanda de energía y a su vez la exposición en bolsa generando mayores compras a altos precios.

**4. Incremento del Costo de Energía.** El precio en la bolsa de energía en el mercado mayorista que incide directamente en los costos de la actividad de generación se ha incrementado desde el inicio de operación de Air-e, esto es, octubre de 2020 a octubre de 2023 en un 417%.

(...)

**7. En el artículo 236 de la Ley 2294 de 2023 se establece que las empresas que hayan cumplido con las metas de calidad del servicio público domiciliario de energía eléctrica fijadas en la metodología de distribución pueden ejecutar sus planes de inversión en plazos mayores a los allí establecidos con el fin de reducir los incrementos tarifarios de los usuarios. Como se indicó en el punto precedente (6) Air-e ha superado la meta establecida para el periodo tarifario conforme la metodología de distribución, por lo tanto, los planes de inversión deben ser flexibles y adaptables a la evolución y realidad del mercado de comercialización.<sup>3</sup>”**

En este sentido la empresa relaciona argumentos principalmente relacionados con problemas financieros respecto a la opción tarifaria, exposición en bolsa, fenómeno del niño, entre otros. Si bien es cierto que estos casos generan dificultades financieras para la empresa, no se elimina la preocupación por parte de la SSPD respecto a la disminución de los montos de inversión dentro del programa de gestión. La eficacia de la planeación y ejecución de los trabajos en la vigencia 2023, se observará con detalle en los indicadores de resultado producto de la evaluación del cuarto trimestre de la misma vigencia.

## 5 CONCLUSIONES

La evaluación del Programa de Gestión de Largo Plazo correspondiente al tercer trimestre de 2023 muestra un panorama favorable en cuanto al cumplimiento de los objetivos. En este periodo se evaluaron 22 indicadores parciales y 5 indicadores de resultado; se observa un cumplimiento del 77,27% de los indicadores parciales y del 100% de los indicadores de resultado evaluados.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los objetivos en el periodo evaluado:

### **Objetivo 1 Continuidad del servicio en el SDL**

- AIR-E reporta unos buenos niveles de ejecución en todo el sistema que opera, con porcentajes del 97% (\$328.899 millones ejecutados sobre \$339.804 millones aprobados) y del 95% (\$188.224 millones ejecutados sobre \$197.409 millones aprobados) en los dos primeros años de su plan de inversión con respecto a las inversiones aprobadas por la CREG según resoluciones 024 y 078 de 2021. La inversión acumulada realizada por AIR-E en los años 2021 y 2022 asciende a \$517.123 millones, suma que equivale al 96,3% del valor aprobado por la CREG para esos años. Air-e mediante comunicación con radicado No 202313000000411 dirigida a la CREG el día 17 de enero de 2023, dio alcance a la información suministrada previamente sobre el cierre de los proyectos a corte del 31 de diciembre de 2021, dando como resultado una leve disminución en el valor de la inversión ejecutada y reportada en todo su sistema en el año 2021, la cual disminuyó de \$328.699 millones a 327.466 millones, sin embargo para este informe la SSPD toma en consideración solamente la información publicada por la CREG y la inicialmente reportada por el prestador.
- Se puede evidenciar una disminución progresiva en las inversiones programadas por el operador de red en el SDL, las cuales disminuyeron en un 62,19% en el año 2022 (\$94.520 millones programados) con respecto a las inversiones programadas para el año 2021 (\$249.955 millones programados) y en un 40,72% en el año 2023 (\$56.030 millones programados) con respecto a las inversiones programadas para el año 2022. No obstante lo anterior, preocupa aún más que las inversiones planificadas por la empresa en el SDL son considerablemente inferiores a las aprobadas por la CREG en las resoluciones 024 y 078 de 2021, lo que se traduce al final de los tres primeros años en una disminución considerable de la inversión proyectada por AIR-E sobre el SDL con respecto al valor aprobado por la CREG, en este caso los \$400.505 millones proyectados por la empresa para invertir en el SDL equivalen a un 55,38% del valor aprobado por la CREG para ese periodo.
- AIR-E programó que el 80,8% de la inversión a ejecutarse en el año 2023 equivalente a \$45.248.248.642 en el SDL, se ejecute durante el cuarto trimestre del año, evidenciando una baja ejecución programada dentro del PGLP en los tres primeros trimestres de esta vigencia.



- AIR-E programó que el 54% de la inversión a ejecutarse en el año 2023 equivalente a \$3.433.185.647, sobre los 33 circuitos priorizados, se ejecute durante el cuarto trimestre del año, evidenciando una baja ejecución programada dentro del PGLP en los tres primeros trimestres de esta vigencia.
- La empresa programó intervenir 16 circuitos dentro de los 33 circuitos priorizados, durante el tercer trimestre de 2023 con una inversión de \$1.949.940.770 para una inversión programada acumulada a corte del tercer trimestre del año 2023 de \$2.936.750.631 y ejecutó \$774.962.304 para una inversión acumulada ejecutada a corte del tercer trimestre del año 2023 de \$1.825.231.187, alcanzando un 62% en la evaluación de este indicador.
- En concordancia con las recomendaciones de la SSPD, AIR-E dio continuidad en las inversiones a los circuitos Galapa y Macarena, a los cuales les habían sido programadas intervenciones desde el año 2021, sin alcanzar las metas de ejecución proyectadas en ninguna de las vigencias anteriores. El operador no dio continuidad en las intervenciones programadas para el año 2023, a los circuitos Nueva barranquilla 5 y Maicao 4, circuitos que tuvieron intervenciones programadas para el año 2022, pero no presentaron ejecución
- La empresa ejecutó labores de mantenimiento en sus circuitos durante el tercer trimestre de 2023, cumpliendo con las metas en las 4 actividades principales programadas que componen sus labores de mantenimiento, ellas son la actividad de poda con una evaluación del 93%, la de Termografía con el 52% (La empresa ejecutó en trimestres anteriores el 48% de las termografías programadas para el tercer trimestre de esta vigencia) y la de balanceo con el 100% y la actividad de lavado no fue programada ni ejecutada durante el tercer trimestre. El indicador alcanzó el 82% en la evaluación realizada.
- En el desarrollo del indicador parcial 1.3 “Mejora SAIDI por circuito” se observa una disminución promedio del 53% en el SAIDI del grupo de circuitos evaluados, ya que 3 de los 33 circuitos evaluados (Uribia 1, Macarena y barranquilla 5) no alcanzaron a cumplir con las metas del indicador en el trimestre objeto del presente seguimiento, sin embargo, con una mejora general en el indicador SAIDI del 91%.
- El circuito Uribia 1 tuvo una inversión programada por \$122.494.400 millones para el año 2022 dentro del desarrollo del indicador parcial 1.1, pero el prestador solamente ejecutó el 72% de lo proyectado y no tuvo continuidad en sus inversiones para el año 2023.
- El circuito Macarena tuvo una inversión programada por \$1.506.285.807 en el año 2022 dentro del desarrollo del indicador parcial 1.1, pero el prestador solamente ejecutó \$629.271.304 equivalentes al 42% de lo proyectado, el circuito Macarena tuvo continuidad en sus inversiones para el año 2023, pero AIR-E solamente programó invertir la suma de \$72.059.136 en el circuito en este período. Tomando en consideración la desmejora en el SAIDI NP, llama la atención la diferencia entre los

\$877.014.503 dejados de invertir en circuito Macarena en el año 2022 con respecto al valor de la inversión programada en el año 2023.

- En el desarrollo del indicador parcial 1.4 “Mejora SAIFI por circuito” se observa una disminución promedio del 61% en el SAIFI del grupo de circuitos evaluados y una mejora del indicador SAIFI en el 94% de los mismos circuitos. Dado que solamente dos circuitos (Galapa y Riohacha 4) de los 33 circuitos evaluados no alcanzaron a cumplir con las metas del indicador en el trimestre objeto del presente seguimiento.
- El circuito Galapa, tuvo una inversión programada por \$962.136.670 millones para el año 2021 dentro del desarrollo del indicador parcial 1.1, pero el prestador solamente ejecutó el 70% de lo proyectado; para el año 2022 tuvo una inversión programada por \$1.493.236.655 con una ejecución del 0%; para el año 2023 tiene una inversión programada de \$634.251.436 con una ejecución del 0% a corte del tercer trimestre del 2023.
- La información disponible permite evidenciar que AIR-E tiene cobertura mediante medios de comunicación en los 57 municipios que hacen parte de su sistema.
- El operador alcanzó un 82% en la evaluación del indicador parcial 1.5b “notificaciones a sus usuarios industriales”.
- En la evaluación del indicador de resultado 1.3 “informar a los usuarios las interrupciones programadas, el OR alcanzó un 91% y cumple el PGLP, sin embargo, se puede evidenciar una disminución en las interrupciones programadas durante el segundo trimestre (493 interrupciones programadas) equivalente al 77,6% con respecto a las interrupciones programadas en el primer trimestre (2.196 interrupciones programadas) del año 2023, un aumento en las interrupciones programadas durante el tercer trimestre (796 interrupciones programadas) del 61,4% con respecto a las interrupciones programadas del segundo trimestre y una disminución de las interrupciones del tercer trimestre del 81,3% con respecto al promedio trimestral de interrupciones programadas durante el año 2022, el cual se ubicó en 4.247,5 interrupciones, tomando en consideración que la empresa requiere principalmente de las interrupciones programadas para el desarrollo de su plan de mantenimiento y de inversiones en circuitos, líneas y subestaciones, continua la preocupación de esta superintendencia que la disminución en la ejecución de algunos de estos rubros se traduzca en un freno a la senda de mejoramiento continuo en la calidad del servicio que el operador presta a sus usuarios, evidenciada durante el año 2022 y lo corrido del año 2023.

## **Objetivo 2 Confiabilidad en el STR**

- **Respecto al indicador parcial 2.1 Ejecución de inversiones orientadas a la calidad del servicio en el STR aprobadas en el plan de inversión:** Dadas las condiciones de planeación de inversiones propuestas por la empresa, este indicador no puede ser evaluado durante el tercer trimestre del 2023, debido a que no se programaron actividades por parte de la empresa para dicho periodo. La SSPD observa con

preocupación que la inversión tan conservadora por parte de la empresa podría no impactar sustancialmente los indicadores de confiabilidad de su STR.

- **Respecto al indicador parcial 2.2 Cumplimiento del programa de mantenimientos por activo:** La empresa realizó diferentes trabajos de mantenimientos referentes a inspecciones termográficas de línea, inspecciones oculares de línea, inspecciones de transformadores de potencia, mantenimiento de bahías, poda y trocha, reposición de aislamiento y diagnóstico de sistemas de puesta a tierra. Durante el III trimestre del 2023 se realizaron en total 347 actividades en el STR en los departamentos del Atlántico (99), Magdalena (126) y Guajira (122). La ejecución presupuestal total correspondió a 372 MCOP para este periodo. En conclusión, se encontró que la ejecución de los mantenimientos realizados durante el III trimestre del 2023 corresponde al 91% con un total de 347 actividades realizadas en el periodo evaluado.
- **Respecto al indicador de resultado 2.3.a. Ajuste a los contratos de conexión de activos representados de terceros en el STR:** Dado que el objetivo de este indicador es dar seguimiento a la gestión para la reducción de indisponibilidad de activos operados por terceros en el mercado de AIR-E, el operador logró demostrar documentalmente las gestiones frente a los avances en las negociaciones del contrato de conexión con TEBSA. Así entonces se da por cumplido el indicador de resultado para el periodo evaluado.
- **Respecto al indicador de resultado 2.3.b Aplicación de protocolo de aprobación de consignaciones en el STR:** La empresa realizó gestiones ante TERMOFLORES por la indisponibilidad del activo BL1 TERMOFLORES A OASIS 110 kV, no obstante, tal y como lo expresa la empresa, la reunión para dar seguimiento al caso se realizará en el cuarto trimestre 2023, por lo cual no se tiene en cuenta en la evaluación de este periodo. Por otra parte, la empresa presentó los correos en donde se relacionan los activos representados por AIR-E con sus respectivos indicadores de confiabilidad para las empresas TERMOFLORES y TEBSA. En este sentido, se da por cumplido el indicador de resultado.

### **Objetivo 3 Calidad de la Potencia en los niveles de tensión 4, 3 y 2**

- En concordancia con las recomendaciones de la SSPD, AIR-E aumentó sus inversiones para la vigencia del año 2023 (la inversión programada aumentó en un 68% con respecto a lo que proyectó invertir en el año 2022), impactando a un mayor número de usuarios (en un 293% aumentó la cantidad de usuarios que se proyecta impactar en el año 2023 con respecto a los usuarios que proyectó beneficiar en el año 2022).
- Para el año 2023 el prestador AIR-E proyectó realizar cinco (5) proyectos de inversión los cuales tienen en sus beneficios la mejora en la calidad de la potencia eléctrica por un valor total de \$18.845.567.791 y beneficiar a 145.137 usuarios, el mayor porcentaje de la inversión para el cumplimiento de este indicador quedó concentrada para el cuarto trimestre 2023, con un valor equivalente al 73% del total de la inversión proyectada en la vigencia del año 2023.

- Durante el tercer trimestre de 2023 la empresa no ejecutó inversiones en el desarrollo de este indicador, manteniendo el mismo grado de inversión acumulada al corte del primer semestre del año 2023 de \$3.667.490.824, sobre una inversión programada en el tercer trimestre de \$1.062.995.420 para alcanzar una inversión acumulada programada para el tercer trimestre del año 2023 de \$5.050.846.736. Por lo tanto, el indicador parcial alcanza el 73% en su evaluación y no cumple la meta prevista en el PGLP.

#### **Objetivo 4 Pérdidas**

- **Respecto al indicador parcial 4.1 Ejecución de inversiones orientadas a recuperación de pérdidas del documento CONPES 3910-2017-3933-2018:** Durante el tercer trimestre del 2023 en el departamento del Atlántico se presentó una subejecución del 14% con 417 MCOP comparado con 2.943 MCOP planeados, en la Guajira, también se presentó una subejecución del 8% con 87 MCOP respecto a los 1.051 MCOP paneados. Se evidencian subejecuciones en ambos departamentos durante dos trimestres consecutivos. Por otra parte, se evidencia que las inversiones se enfocaron principalmente en el departamento del Magdalena con una ejecución de 3.132 MCOP generando un porcentaje del 180% respecto a lo planificado. Dadas las condiciones del cálculo del indicador, la SSPD concluye que el resultado para el tercer trimestre es del 90% cumpliendo así con la meta. El cumplimiento fue definido principalmente con los proyectos ejecutados en Magdalena, no obstante, la SSPD observa con preocupación la baja ejecución en los departamentos del Atlántico y Guajira. Aunque el indicador se cumplió la ejecución está por debajo en 1.892 MCOP; se espera que para el cuarto trimestre se equilibren las ejecuciones en los departamentos. Adicionalmente, aunque por las características del cálculo del indicador el resultado fue del 90%, el porcentaje de ejecución (presupuesto ejecutado/planeado) fue del 83% de forma acumulada, y específicamente para el tercer trimestre fue del 63%, estando muy por debajo de las expectativas de ejecución para el trimestre mencionado.
- **Respecto al indicador parcial 4.2 Ejecución de proyectos de instalación de medida centralizada en los grandes consumidores incluidos en el plan de reducción de pérdidas:** Durante el tercer trimestre del 2023 se realizaron 161 acciones de instalación de medición centralizada de las 275 planificadas para este periodo, representando así un 58% de ejecución. De las actividades ejecutadas el 45% se desarrollaron en el proyecto Atlántico Norte, el 24% en la Guajira, el 19% en Magdalena y el 12% restante en el Atlántico Sur. El resultado del indicador es 108% cumpliendo así con la meta definida para el tercer trimestre del año 2023.
- **Respecto al indicador parcial 4.3. Ejecución de proyectos de aseguramiento de red incluidos en el plan de inversiones:** La empresa para el tercer trimestre tenía proyectado una ejecución de 4.638 MCOP para trabajos relacionados con aseguramiento de red en los departamentos del Atlántico (2.379 MCOP), Magdalena (1.408 MCOP) y la Guajira (850 MCOP) de los cuales no se ejecutó ningún trabajo, por lo tanto, se INCUMPLE el indicador parcial con 0% de ejecución. La SSPD manifiesta y reitera su preocupación por el bajo índice de planifica

- ción y ejecución que se está evidenciando este y otros indicadores del objetivo de pérdidas. El indicador de resultado del Índice de Pérdidas Totales del año 2022 fue cumplido por la empresa con un porcentaje un poco mayor al 0%. Aunque se cumplió no fue dentro de un margen suficiente como para presentar planeaciones tan conservadoras durante el año 2023 y sobre todo para no ejecutar ningún presupuesto en trabajos relacionados con el aseguramiento de red, especialmente cuando este tipo de trabajos suelen ser de alta efectividad a la hora de la reducción de pérdidas en los sectores donde se implementan. El panorama planteado por la empresa no permite vislumbrar que el Indicador de Resultado de IPT para el año 2023 sea impactado en gran medida por este indicador.
- **Respecto al indicador parcial 4.4 Ejecución de proyectos de instalación de medición para usuarios sin medidor y aseguramiento de la medida incluidos en el plan de reducción de pérdidas:** Para el tercer trimestre se ejecutaron en el Atlántico Norte 79 MCOP correspondiente al 13% del valor total ejecutado para el periodo, en Atlántico Sur se ejecutaron 50 MCOP correspondiente al 8%, en la Guajira 391 MCOP correspondiente al 62% y en el Magdalena 106 MCOP equivalente al 17%. Por otra parte, la empresa reportó en el tercer informe de seguimiento, acciones ejecutadas durante los primeros dos trimestres que no habían tenido cierre financiero en sus bases de datos al momento del envío de los informes correspondientes. En este sentido, el OR reportó un total de 1.936 acciones que no habían sido reportadas durante el primer semestre, las cuales están divididas en 908 acciones para la Guajira, 411 para el Magdalena, 311 para Atlántico Norte y 306 para Atlántico Sur. Esta inversión corresponde a 793.537546 MCOP que sumado a los 627.235.436 del tercer trimestre suma un acumulado de 1.420.772.982 COP. Durante el primer trimestre se reportaron 670 MCOP ejecutados, en el segundo 484 MCOP, resultando en un total acumulado hasta la fecha de 2.455 MCOP. Dado que el presupuesto planeado era de 2.970 MCOP se obtiene un resultado del indicador parcial del 96% cumpliendo así con la meta planteada para el periodo evaluado.
- **Respecto al indicador parcial 4.5. Ejecución de campañas de normalización para clientes masivos (3, 4, 5 y 6, comercial, industrial regulados) incluidas en el plan de reducción de pérdidas:** La información disponible y analizada por la Superintendencia permite concluir que las inversiones acumuladas ejecutadas y planeadas, en el proyecto de normalización para clientes masivos fueron de 5.049 MCOP y 4.320 COP respectivamente. El cumplimiento del indicador se dio por la sobre ejecución de los proyectos en Atlántico Norte, Guajira y Magdalena. En Atlántico Sur se presentó subejecución con un 66% del presupuesto planeado. Así entonces, se concluye que la empresa cumplió con la meta para el periodo evaluado con un 108%.
- **Respecto al indicador parcial 4.6. Ejecución de proyectos de instalación de macromedición incluidas en el plan de reducción de pérdidas:** El 48% (49 MCOP) de los recursos se destinaron al proyecto de Atlántico Norte, el 37% (38 MCOP) para la Guajira, el 12% (12 MCOP) para el Magdalena y el 3% restante para Atlántico Sur. Por otra parte, el 48% de las instalaciones se realizó en Atlántico Norte con 110 macromedidores, el 37% en la Guajira con 85 instalaciones, el 14% en Magdalena con

32 instalaciones y finalmente en Atlántico Sur con el 1% correspondiente a 3 macromedidores. El resultado del indicador parcial es 49,6% incumpliendo así con la meta para el tercer trimestre del año 2023.

- **Respecto al indicador parcial 4.7 Ejecución de inversión en gestión social incluida en el plan de reducción de pérdidas:** El presupuesto planificado para el cumplimiento del plan de gestión social para el tercer trimestre era de 2.133 MCOP y el presupuesto ejecutado fue de 1.538 MCOP, lo que corresponde a una ejecución del 72%. Esta ejecución se enmarcó 4 ítems: base gestor social (36,7%), flota servicios generales (46,8%), pauta medios (14,5%) sistematización Ludycom (2%). En total se impactaron 7.948 usuarios. Por otra parte, el 25,5% de los recursos se destinaron al Atlántico Norte, el 16%, al Atlántico Sur, el 14,5% a campañas pedagógicas, el 0,1% al nivel central, el 22,9% a la Guajira y el 21,1% al Magdalena. Así entonces, el resultado del indicador de parcial es de 81% cumpliendo así con la meta definida para el periodo de evaluación.
- **Respecto al indicador parcial 4.8. Ejecución de proyectos de normalización de la medición (totalizadores) en barrios subnormales:** La ejecución presupuestal planeada por la empresa para el tercer trimestre del año 2023 fue de 145 MCOP, y su ejecución fue de 168 MCOP. La inversión se concentró principalmente en la Guajira y el Magdalena con 77 MCOP y 74 MCOP respectivamente. En total se realizaron 60 actividades de normalización de medición de totalizadores generando una acumulado de 172 normalización durante los tres trimestres. Al aplicar la fórmula de seguimiento se encontró un porcentaje de 133%, cumplimiento así el indicador parcial para el tercer trimestre del 2023.

### **Objetivo 5 Riesgo Eléctrico**

- En términos generales se observa la implementación del plan de gestión de riesgo eléctrico por parte de AIR-E, pero instamos a que tenga mayor claridad y especificidad en la planificación y ejecución de las acciones relacionadas con la gestión de riesgos eléctricos. La discrepancia entre las cantidades programadas para ejecutar en cada trimestre, según el plan inicial y el documento presentado en la certificación del responsable de mantenimiento, es un indicativo de posibles desviaciones en la planificación y ejecución de proyectos. Es importante que el operador evalúe la confiabilidad de la información proporcionada.
- La planeación reportada a la Superservicios debe reflejar con precisión las intenciones y capacidades del operador de red, una baja planeación no solo afecta la gestión de riesgos eléctricos sino también plantea un riesgo financiero significativo. La ejecución de intervenciones no programadas puede llevar a desviaciones en el presupuesto y afectar la estabilidad financiera de la empresa. Es fundamental que AIR-E evalúe la disponibilidad de recursos financieros para ejecutar las intervenciones planificadas y no planificadas, garantizando que estas se realicen de manera adecuada y sin comprometer otros aspectos críticos de la operación.

- AIR-E ha identificado conductores con alto grado de deterioro en su matriz de criticidad, lo cual es fundamental para la seguridad y continuidad del servicio eléctrico. Sin embargo, postergar la intervención de estos activos hasta el año siguiente plantea serias preocupaciones en términos de gestión de riesgos. La presencia de conductores deteriorados incrementa el riesgo de fallas eléctricas, interrupciones del servicio y posibles accidentes.
- El indicador de resultado de sustitución de red monohilo muestra un cumplimiento del 82,7%. No obstante, las consideraciones de la Superservicios enfatizan la importancia de una planificación más equitativa a lo largo del año para evitar desafíos operativos y garantizar la efectividad del indicador en el Programa de Gestión de Largo Plazo. Es imperativo destacar que el propósito fundamental de este indicador es el reemplazo o sustitución de las redes eléctricas que presentan condiciones de monohilo, las cuales tienen connotaciones significativas de riesgo eléctrico.

### **Objetivo 6 Atención al Usuario**

- En materia de atención a los usuarios, se identificó que, durante el tercer trimestre de 2023, la empresa fortaleció los canales de atención a los usuarios. Igualmente, en la actualidad se siguen realizando mejoras y adecuaciones a las oficinas de atención presencial con el objetivo de mejorar los tiempos de atención a los usuarios.
- Así mismo, la operación de los canales virtuales de AIR-E, permite a los usuarios acceder a los servicios de atención al cliente, optimizan el tiempo de los usuarios, mejorando su calidad de la vida.

### **Objetivo 7 Responsabilidad Social Empresarial**

- En el tercer trimestre del 2023, AIR-E ha demostrado un compromiso con la sostenibilidad a través de un conjunto integral de acciones distribuidas en cuatro dimensiones clave. Se destaca el avance conseguido por parte del operador en la identificación y abordaje de asuntos materiales mediante evaluaciones constantes, estableciendo un directorio que ha servido como base para la definición de metas de impacto sostenible para el año 2023. La interiorización de la sostenibilidad, se evidencia en un plan de formación exitoso, que muestra la claridad y apropiación de los colaboradores respecto a la visión sostenible de AIR-E.
- Se establece un cumplimiento del 100% de las acciones definidas en el marco del plan de sostenibilidad para el tercer trimestre del año 2023, presentando por parte de AIR-E la ejecución de 15 de las 15 acciones programadas.
- En cuanto a las acciones por dimensiones, la empresa ha logrado reconocimientos internacionales por sus prácticas de responsabilidad social empresarial y ha implementado iniciativas ambientales, económicas y sociales en diversas comunidades. La certificación en el programa "Mujeres que Transforman" y el impacto positivo en comunidades a través de programas como "Territorios de Equidad" destacan

### **Objetivo 8 Programa de normalización, gestión de pérdidas eléctricas y cartera**

- En relación con la implementación del programa de normalización gestión de pérdidas eléctricas y cartera, para el tercer trimestre de 2023, el operador cumplió con todas las actividades programadas, se observa un enfoque consciente orientado a las comunidades de las Zonas de Difícil Gestión y los Barrios Subnormales, durante este periodo se impactaron y educaron a un total de 36.432 personas a través de las diferentes líneas de acción.
- Se reconoce el esfuerzo de AIR-E por abordar de manera efectiva las barreras culturales y de comportamiento de los usuarios. Los talleres realizados han demostrado ser una herramienta valiosa para concientizar y educar a la comunidad sobre prácticas sostenibles en el consumo de energía. Animamos a AIR-E a mantener este enfoque proactivo y constructivo, ya que, sin duda, contribuirá significativamente a la adopción generalizada de comportamientos más responsables y a un uso más eficiente de la energía en la región.

### **Objetivo 9 Verificación del vínculo Cliente-Transformador y Fronteras de Distribución.**

- **Respecto al indicador de resultado 9.1. Clientes verificados en cuanto al vínculo cliente-transformador:** De acuerdo con el cronograma al tercer trimestre de 2023 se presenta un avance acumulado en la verificación del vínculo cliente transformador del 107%, dado que se han ejecutado en este periodo 97.573 suministros con respecto a la meta establecida para el mismo, la cual corresponde a 90.933 suministros. En este sentido la empresa cumple con el indicador.



## 6 RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al operador enfocar sus esfuerzos en las inversiones sobre los 33 circuitos priorizados a ejecutar en el cuarto trimestre del 2023, donde la Empresa deberá invertir la suma de \$4.544.705.088, equivalente al 71,34% del total programado a invertir en el año 2023, con la finalidad de cumplir con la meta de inversión programada para esta vigencia y poder beneficiar así a los usuarios vinculados a estos circuitos con una mejor continuidad y calidad del servicio.
- Se le recomienda al OR seguir la senda de mejora en la cobertura de sus comunicaciones sobre interrupciones programadas a sus clientes industriales.
- Se recomienda a AIR-E dar continuidad a las inversiones en el circuito Uribia 1 e incluirlo en el seguimiento a los 33 circuitos priorizados del año 2024 dentro del PGLP.
- Se recomienda a AIR-E reevaluar la inversión programada para el año 2023 del circuito Macarena y realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad del servicio a sus usuarios, además se recomienda darles continuidad a sus inversiones e incluirlo en el seguimiento de los 33 circuitos priorizados del año 2024 dentro del PGLP.
- Se recomienda a AIR-E ejecutar las inversiones programadas para el circuito Galapa durante el cuarto trimestre de 2023 y en caso de no alcanzar las metas técnicas y de ejecución previstas, darles continuidad a sus inversiones e incluirlo en el seguimiento a los 33 circuitos priorizados del año 2024 dentro del PGLP.
- Se le recomienda a AIR-E enfocar inversiones y esfuerzos en el departamento de la GUAJIRA, con el objeto de mejorar la calidad del servicio que presta a sus usuarios en esta región.
- Tomando en consideración la baja inversión ejecutada con respecto a la inversión programada en el “indicador parcial 3.1. Ejecución de inversiones aprobadas en el plan de inversión orientadas a la calidad de la potencia en los activos de nivel de tensión 4,3 y 2”, se le recomienda a AIR-E, concentrar sus esfuerzos durante el cuarto trimestre del año 2023, en mejorar sus niveles de inversión y cumplir con las metas programadas para este indicador.
- Se le recomienda a AIR-E enfocar sus esfuerzos en ejecutar durante el cuarto trimestre los \$40.277.250.593 equivalentes al 71,88% de lo programado a ejecutar para el año 2023 sobre el SDL, con la finalidad de desarrollar la totalidad del alcance de inversión propuesta y beneficiar al mayor número de usuarios posibles.
- Se recomienda que para el año 2024 no se deje ningún trimestre sin planificación de inversiones en el Sistema de Transmisión Regional.
- Se recomienda que para el año 2024 no se deje ningún trimestre sin planificación de inversiones o trabajos referentes a los proyectos que buscan disminuir las pérdidas de energía.

- Se recomienda que durante el cuarto trimestre del 2023 la empresa pueda recuperar la inversión dejada de ejecutar durante el tercer trimestre respecto a los proyectos de aseguramiento de red.
- Se recomienda a la empresa generar el abastecimiento y aprovisionamiento suficiente de materiales y con la suficiente antelación con el fin de evitar incumplimientos en los trabajos programados y por ende posibles incumplimientos en los indicadores del programa de gestión.
- Respecto a las acciones en materia de incumpliendo de distancias de seguridad se sugiere mantener una comunicación constante con las autoridades para asegurar la eficiencia en la ejecución de inspecciones y reuniones programadas.
- Se recomienda evaluar el nivel de interacción de los usuarios mediante el escaneo de los códigos QR, esto le permitirá a AIR-E medir la efectividad de la campaña de riesgo eléctrico. Obtener datos sobre la frecuencia y la demografía de los escaneos le proporcionará información valiosa al operador para ajustar y optimizar futuras iniciativas de comunicación.
- Con respecto a las actividades de normalización de red monohilo por circuito, se han identificado diferencias entre los valores ejecutados y programados. Se recomienda evaluar la efectividad tanto de la planificación como de la ejecución en cada proyecto.
- Se recomienda seguir implementando las campañas de atención al cliente con las oficinas móviles, siendo ésta una mejora en los procesos de atención al cliente, por los beneficios que representan para los usuarios.
- AIR-E ha establecido una base sólida para la gestión de la sostenibilidad. Se recomienda la implementación de sistemas de retroalimentación para evaluar continuamente la efectividad de las acciones ejecutadas.
- Se recomienda continuar desarrollando campañas de concientización en temas específicos, como la importancia de la desconexión de electrodomésticos y la revisión regular de instalaciones eléctricas. Se sugiere establecer colaboraciones con organizaciones locales, escuelas o grupos comunitarios para ampliar el alcance de los talleres y fortalecer la conexión con la comunidad.

Proyectó: Enrique Francisco Botero Martínez – Contratista DTGE  
Noel Andrés Cardozo Tavera – Contratista DTGE  
Jamer Arley González Vásquez - Contratista DTGE  
Ludwig Leonardo Mogollón Merchán - Contratista DTGE  
Revisó: Olga Lucía Triviño Rosado – Asesor DTGE  
Aprobó: Omar Camilo López – Director Técnico de Gestión de Energía